	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0377

(Junio 23 de 2023)

"Por medio de la cual se fija el incremento de las asignaciones básicas salariales mensuales del personal de planta del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar y se adopta el Decreto 0892 de 21 de junio de 2023

El Director del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar, En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 4 de 1992 establece que corresponde al Gobierno Nacional señalar el límite salarial de los servidores públicos de las Entidades Públicas y en tal sentido el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0314 de Febrero 27 de 2020, pero a la fecha no se han fijado los límites máximos salariales para los empleados públicos de las entidades territoriales, correspondientes al año 2023.


Que el Gobierno Nacional por intermedio del Decreto 0905 de 02 de junio de 2023 fijó un incremento de las asignaciones básicas salariales para las Entidades públicas del Orden Nacional, correspondiente a la vigencia 2023, en un porcentaje del 14,62 %.

Que el Consejo de Estado en concepto de fecha 23 de enero de 1997 señaló la diferencia entre las competencias de los concejos municipales y de los Alcaldes en lo que se refiere al tema salarial en el nivel territorial, indicando que "La Constitución Nacional determinó en las Entidades Territoriales, en cuanto a la fijación de emolumentos salariales de empleados públicos estuviera a cargo del Alcalde del municipio con arreglo a la determinación de escalas de remuneración hecha en los acuerdos respectivos".

Que el Alcalde de Valledupar, por intermedio del Decreto 0892 de 21 de junio de 2023, Fijo un incremento de las asignaciones básicas salariales para el año 2023, en un porcentaje del 14,62 % para los empleos de la Administración Central.

Que el Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar, es un Establecimiento público descentralizado del Orden municipal y en consecuencia debe adoptar mediante acto administrativo el incremento salarial para el personal de planta de la Entidad.

En consecuencia,

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">FORMATO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</p>	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR El Decreto 0892 de 21 de junio de 2023, mediante el cual se fija el incremento de la asignación básica salarial de la planta de personal de la administración central a la planta de personal del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR El Incremento de la asignación básica salarial para la vigencia 2023 en un porcentaje del 14,62 % con respecto a la asignación básica salarial de la vigencia anterior, para los empleos de la planta de personal del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICACIÓN. Por secretaría comunicar al área administrativa y financiera para realizar todas las gestiones administrativas y presupuestales a las que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales y presupuestales a partir del 01 de enero de 2022, y rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar a los 23 días del mes de Junio del año 2023

NIWVER DAZA GAMEZ
Director General INDER

Proyectó y Elaboró: Mayra González Daza
Profesional Universitario Talento Humano
Revisó y Aprobó: Juan Manuel Arzuaga
Jefe Administrativo y Financiero